

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE****98****PARLA NÚMERO 6****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento de juicio verbal (250.2) número 812 de 2018, entre Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S. A., e ignorados ocupantes de la calle Fuente Arenosa, número 1, bloque J, primero 4, Parla, en reclamación de desahucio por precario, en cuyos autos se ha dictado sentencia número 76 de 2019, de fecha 5 de junio de 2019, y que se encuentra a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación a ignorados ocupantes de la calle Fuente Arenosa, número 1, bloque J, primero 4, Parla, expido y firmo la presente.

En Parla, a 11 de junio de 2019.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/22.209/19)

